



DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/047/2019

ASUNTO: Apoyo para difundir la Circular DGPE/046/2019.

**A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
P R E S E N T E**

De conformidad con los artículos 97 y 99 fracciones II y III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, le informo que la Universidad está obligada a realizar el cálculo anual del impuesto a sus trabajadores correspondiente al ejercicio 2019, excepto de aquellos que comuniquen por escrito que presentarán la declaración anual de impuestos y de quienes la Ley señala, que están obligados a presentarla. Asimismo, la Institución debe expedir los comprobantes fiscales digitales por internet a las personas que perciban pagos por salarios y prestadores de servicios asimilados a salarios.

Por lo anterior, solicito su invaluable apoyo para difundir la circular DGPE/046/2019 a todos los trabajadores adscritos a esa entidad académica o dependencia administrativa, así como al personal que presta servicios asimilados a salarios, para que aquellos que se encuentren en el supuesto, lo notifiquen a través de la Oficina Virtual en el portal www.personal.unam.mx, a partir del próximo 25 de octubre y a más tardar el 31 de diciembre del año en curso. Es importante señalar a los trabajadores que deberán imprimir y conservar el acuse correspondiente.

Sin otro particular, reciba cordiales saludos.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 10 de octubre de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

c.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez.- Secretario Administrativo de la UNAM
Lic. Juan Enrique Azuara Olascoaga.- Contralor de la UNAM

MADM*PRD*LJCH*GRM

DGPE-2019-18779